

SAN RAFAEL, 28 de julio de 2017

VISTO:

El Expediente CUY:0005206/2017 mediante el cual Secretaría Académica gestiona el llamado a concurso interino para cubrir UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, por los contenidos de Química General, del Departamento de Química, para las carreras Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Química, Bromatología y Profesorado de Grado Universitario en Química, y

CONSIDERANDO:

Que el régimen de designación por concurso de trámite abreviado con carácter interino se encuentra reglamentado por la Ordenanza N° 02/12-C.D.

Que el Consejo Departamental de Química ha propuesto el perfil requerido para los postulantes y la conformación de la comisión asesora actuante.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 27 de junio de 2017 autorizó el llamado a concurso para cubrir dicho cargo.

Por ello, atento a lo expuesto y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD  
DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Convocar a concurso para cubrir con carácter interino UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza N° 02/12-C.D., según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 2°.- Establecer para el cargo por el que se concursa, las funciones a cumplir y requisitos mínimos exigidos a los aspirantes, según se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los aspirantes deberán presentar TRES (3) copias de Currículum Vitae en soporte papel y UNA (1) copia de Currículum Vitae en soporte electrónico, acompañado de UN (1) juego de probanzas; además de una propuesta de plan de actividades prácticas sobre la base del programa vigente del espacio curricular, precedida de la correspondiente fundamentación, en TRES (3) copias.

ARTÍCULO 4°.- El destino y las funciones asignadas al docente que obtenga el cargo concursado podrán ser reformulados de acuerdo con las necesidades institucionales. Los mismos dependerán de las modificaciones de los planes de estudio, reorganización académica de la Facultad u otras razones que decida la superioridad.

ARTICULO 5°.- Constituir la Comisión Asesora que tendrá a cargo la evaluación de antecedentes y méritos de los aspirantes al cargo según se detalla en el Anexo II de la presente Resolución, que consta de UNA (1) hoja.

ARTICULO 6°.- Instituir el siguiente cronograma por el cual se regirá la convocatoria.  
*Periodo de Inscripción y presentación de antecedentes:* 31 de julio al 4 de agosto de 2017, de 8.30 a 13.00 y de 16.00 a 19.00, en la sede de la Facultad, Bernardo de Irigoyen 375, San Rafael.

*Cierre de Inscripción:* 4 de agosto de 2017 a las 19.00 horas.

Para mayor información concurrir a Bernardo de Irigoyen 375 o llamar al teléfono 4421947 int. 1509. E-mail: [concursos@fcai.uncu.edu.ar](mailto:concursos@fcai.uncu.edu.ar)

ARTICULO 7°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N° 193

**ANEXO I**  
**CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINO**

La Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo llama a concurso para cubrir el siguiente cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo reglamentado por Ordenanza N° 02/12-C.D.

<b>Carreras</b>	<b>Departamento</b>	<b>Por los contenidos de</b>	<b>Categoría</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Dedicación</b>
<i>Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Química, Bromatología y Profesorado de Grado Universitario en Química</i>	<i>Química</i>	<i>Química General</i>	<i>Jefe de Trabajos Prácticos</i>	<i>UNO (1)</i>	<i>Semiexclusiva</i>

**Perfil Requerido:**

- ✓ Poseer título de grado universitario que acredite dominio suficiente de la dimensión disciplinar para el desarrollo de las actividades del espacio curricular.
- ✓ Poseer antecedentes en el área de Química.
- ✓ Poseer destreza en el uso de técnicas, aplicaciones, material de laboratorio y/o equipos que forman parte de la formación en Ciencias experimentales.
- ✓ Poseer conocimiento de las normas de seguridad que se deben contemplar en el uso de sustancias, materiales y equipos de uso frecuente en el laboratorio de experiencias.
- ✓ Poseer dominio de la lengua extranjera inglés en nivel intermedio.
- ✓ Poseer conocimientos de informática a nivel usuario en procesadores de texto, planillas de cálculo y presentaciones multimediales.
- ✓ Poseer formación pedagógica.
- ✓ Poseer antecedentes de participación en investigación científica, innovación tecnológica y/o en acciones de extensión universitaria (no excluyente).

## ANEXO II

### CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS

**Departamento:** Química

**Cargo:** Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva

**Carreras:** Ingeniería en Industrias de la Alimentación, Ingeniería Química, Bromatología y Profesorado de Grado Universitario en Química.

**Espacio Curricular:** Química General

### QUÍMICA GENERAL

**Objetivos:**

Inferir los principios y leyes de la Química. Adquirir técnicas elementales del trabajo experimental. Desarrollar la habilidad para resolver problemas. Aplicar el lenguaje específico de la disciplina. Expresar los conocimientos, oralmente y por escrito, con corrección y precisión científica. Valorar la importancia de los conocimientos químicos en la interpretación de los fenómenos del medio ambiente.

**Contenidos mínimos:**

Sistemas materiales. Leyes gravimétricas y volumétricas. Teoría atómica. Fórmula estequiométrica. Estructura atómica. Propiedades periódicas. Enlaces y uniones químicas. Estado gaseoso. Estado sólido. Estado líquido. Soluciones. Termoquímica. Cinética química. Equilibrio químico. Equilibrio iónico. Soluciones acuosas. Electroquímica.

**Comisión Asesora**

**Miembros Titulares:**

- Dr. Ing. Raúl Ernesto CHERNIKOFF
- Mgter. Lic. Alberto Nadim YUNES
- Ing. Raúl Orlando CARRIÓN

**Miembros Suplentes:**

- Prof. Sebastián Antonio SANCHEZ
- Ing. Mónica Alejandra MORANT
- Mgter. Ing. Roberto Ramón BATTISTÓN